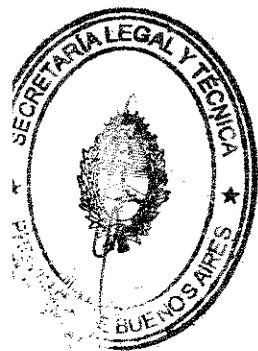


Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 28 ABR 2015



VISTO el expediente N° 2166-3359/14, y la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, Decreto N° 3/12 y modificatorio, y

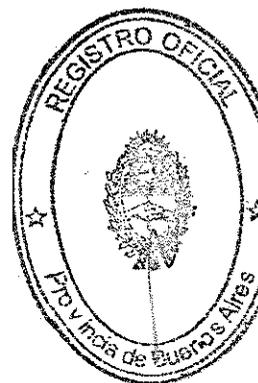
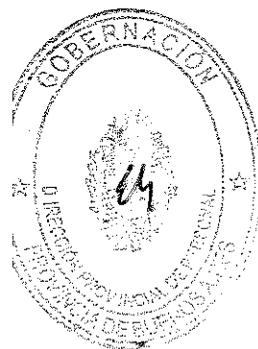
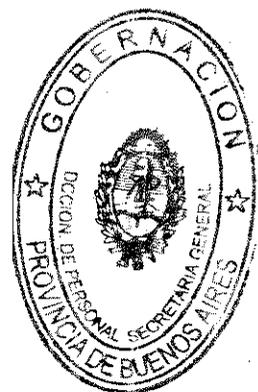
CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 218/10 se creó la Secretaría Legal y Técnica bajo la dependencia del Poder Ejecutivo, teniendo como principal acción asistir al Gobernador en el análisis de los aspectos legales y técnicos de la actividad administrativa de la Provincia;

Que mediante Decreto N° 283/14 se creó la Subsecretaría de Desarrollo Institucional, en la Secretaría Legal y Técnica;

Que se propicia limitar en sus funciones, a la Dra. Joela BORGHI, como Personal de Gabinete - Asesora del Secretario Legal y Técnico, y a la Dra. Regina VERBIC, en el cargo de Directora Provincial de Asuntos Legislativos dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Institucional, en el marco de lo establecido por los artículos 107 y 121 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que asimismo se propicia limitar, a la Dra. María Magdalena MORENO TERRERO, en el cargo de Directora de Análisis de Gestión Administrativa, y al Dr. Paulo NAZER, en el cargo de Subdirector de Análisis de Gestión Administrativa, unidades orgánicas de la Dirección Provincial de Asuntos Administrativos dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, en el marco de lo



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

establecido por los artículos 121 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que se propicia designar a la Dra. María Magdalena MORENO TERRERO, en el cargo de Asesora del Secretario Legal y Técnico, y a la Dra. Regina VERBIC, en el cargo de Asesora de la Subsecretaría Legal y Técnica, en el marco de lo establecido por los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y Decreto N° 3/12 y modificatorio;

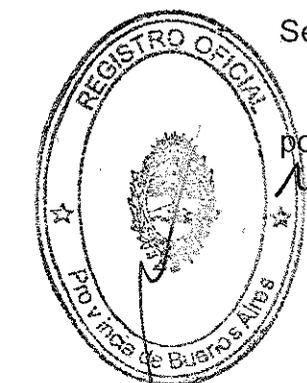
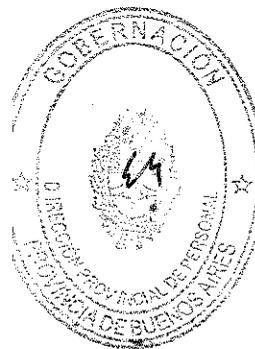
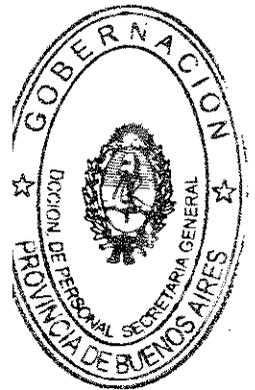
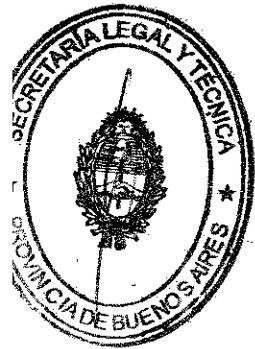
Que por el Decreto N° 1344/13, se cuenta con una vacante en el cargo de Planta Temporal - Personal de Gabinete, con motivo de haberse limitado en sus funciones como Asesora de la Subsecretaría Legal y Técnica, a la Dra. María Natalia NOSENZO;

Que se propicia designar a la Dra. Joela BORGHI, en el cargo de Directora Provincial de Asuntos Legislativos dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Institucional;

Que se propicia designar al Dr. Paulo NAZER en el cargo de Director de Análisis de Gestión Administrativa, y al Dr. Cristian OBY en el cargo de Subdirector de Análisis de Gestión Administrativa, unidades orgánicas dependientes de la Dirección Provincial de Asuntos Administrativos, integrantes de la Subsecretaría Legal y Técnica;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Presupuesto dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía, y la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Secretaría de Personal y Política de Recursos Humanos;

Que la gestión propiciada resulta de conformidad a lo dispuesto por el Decreto N° 3/12 y modificatorio;



*Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires*

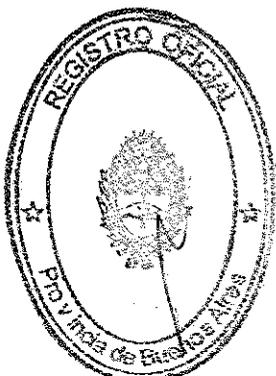
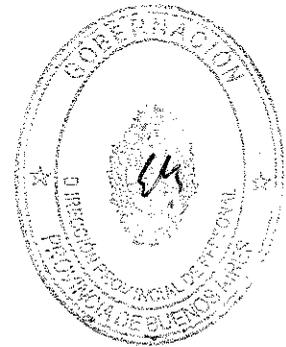
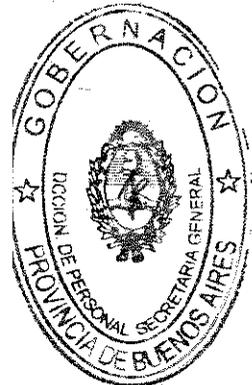
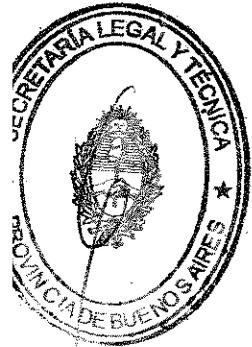
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

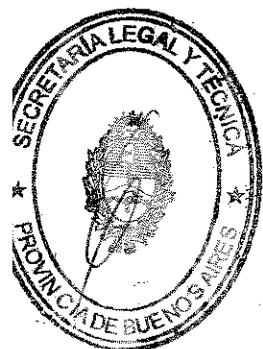
**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1º. Limitar, en la Jurisdicción 1.1.1.0.6, GOBERNACIÓN, Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN, SECRETARIA LEGAL Y TECNICA, a partir del 15 de septiembre de 2014, en el marco de lo establecido por los artículos 107 y 121 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, las designaciones de los funcionarios que en cada caso se indican:

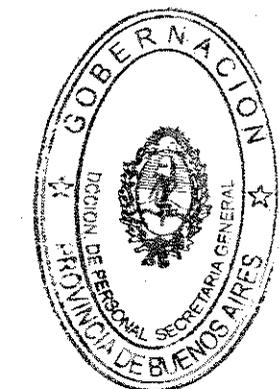
- A la Dra. Joela BORGHI (DNI N° 32.533.024 – Clase 1986), en el cargo de Asesora del Secretario Legal y Técnico en el que fuera designada mediante Decreto N° 1301/13.
- A la Dra. Regina VERBIC (DNI N° 29.827.258 – Clase 1983), en el cargo de Directora Provincial de Asuntos Legislativos dependiente de la actual Subsecretaria de Desarrollo Institucional en el que fuera designada mediante Decreto N° 104/13.



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

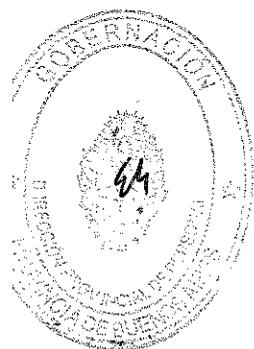


- A la Dra. María Magdalena MORENO TERRERO (DNI N° 28.409.744 – Clase 1980), en el cargo de Directora de Análisis de Gestión Administrativa dependiente de la Dirección Provincial de Asuntos Administrativos – Subsecretaría Legal y Técnica, en el que fuera designada mediante Decreto N° 1301/13.



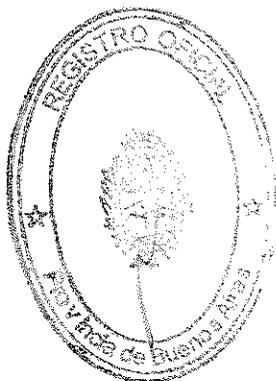
- Al Dr. Paulo Ernesto NAZER (DNI N° 24.245.174 – Clase 1974), en el cargo de Subdirector de Análisis de Gestión Administrativa dependiente de la Dirección Provincial de Asuntos Administrativos – Subsecretaría Legal y Técnica, en el que fuera designado mediante Resolución Delegada N° 12/13.

ARTÍCULO 2°. Limitar, en la Jurisdicción 1.1.1.0.6, GOBERNACIÓN, Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN, SECRETARIA LEGAL Y TECNICA, a partir del 15 de septiembre de 2014, en el marco de lo establecido por los artículos 23 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, las reservas de cargo otorgadas a los agentes que en cada caso se indican:

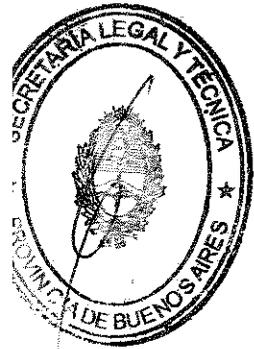


- A la Dra. Joela BORGHI (DNI N° 32.533.024 – Clase 1986), en el cargo de Planta Permanente del Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 8, Inicial – Abogado, Código 5-0000-XIV-4, con un régimen de cuarenta (40)

M

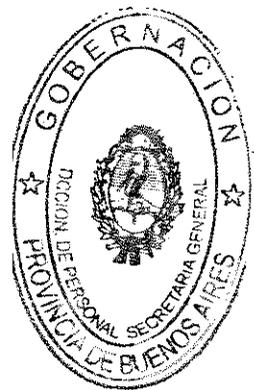


Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

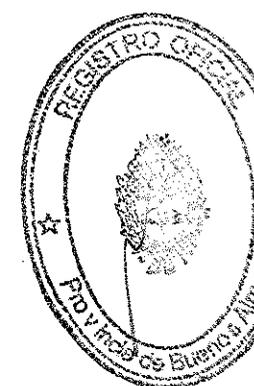
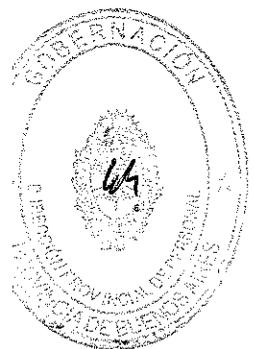


- horas, en la Dirección Provincial de Asuntos Administrativos dependiente de la Subsecretaria Legal y Técnica, en la Secretaria Legal y Técnica, que le fuera reservado mediante Decreto N° 1301/13.

- A la Dra. María Magdalena MORENO TERRERO (DNI N° 28.409.744 – Clase 1980), en el cargo de Planta Permanente del Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 8, Inicial – Abogado, Código 5-0000-XIV-4, con un régimen de cuarenta (40) horas, en la Dirección Provincial de Asuntos Administrativos dependiente de la Subsecretaria Legal y Técnica, en la Secretaria Legal y Técnica, que le fuera reservado mediante Decreto N° 1301/13.

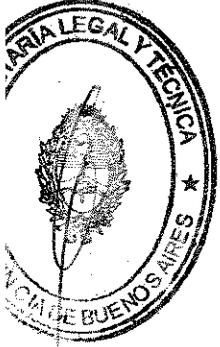


ARTÍCULO 3°. Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.0.6, GOBERNACIÓN, Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN, SECRETARIA LEGAL Y TECNICA, a partir del 15 de septiembre de 2014, en un cargo de Planta Temporal – Personal de Gabinete, Asesora del Secretario Legal y Técnico, a la Dra. María Magdalena MORENO TERRERO (DNI N° 28.409.744 – Clase 1980), con rango y remuneración equivalente al cargo de Director Provincial, de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y en el Decreto N° 3/12 y modificatorio, a quien se reserva su cargo de revista en la Planta Permanente de la Secretaria Legal y Técnica, Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 8, Inicial – Abogado, Código 5-0000-XIV-4, con un régimen horario de

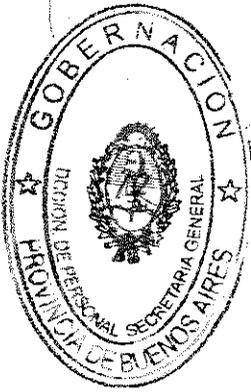
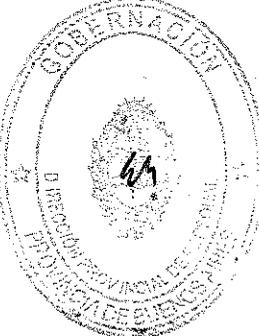


Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

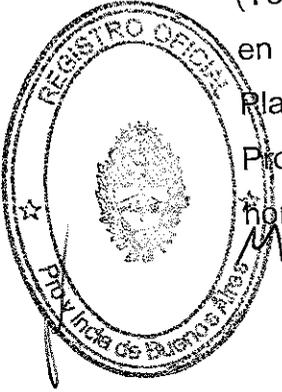
cuarenta (40) horas semanales de labor, en los términos del artículo 23 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.



ARTÍCULO 4°. Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.0.6, GOBERNACIÓN, Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN, SECRETARIA LEGAL Y TECNICA, a partir del 15 de septiembre de 2014, en un cargo de Planta Temporaria – Personal de Gabinete, Asesora de la Subsecretaria Legal y Técnica, a la Dra. Regina VERBIC (DNI N° 29.827.258 – Clase 1983), con rango y remuneración equivalente al cargo de Director Provincial, de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y en el Decreto N° 3/12 y modificatorio.

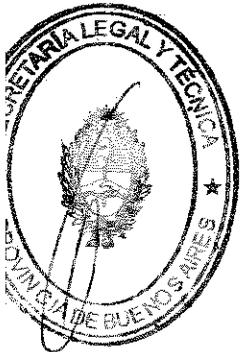



ARTÍCULO 5°. Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.0.6, GOBERNACIÓN, Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN, SECRETARIA LEGAL Y TECNICA, a partir del 15 de septiembre de 2014, a la Dra. Joela BORGHI (DNI N° 32.533.024 – Clase 1986) en el cargo de Directora Provincial de Asuntos Legislativos, dependiente de la Subsecretaria de Desarrollo Institucional, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, y 108 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y en el Decreto N° 3/12 y modificatorio, a quien se reserva su cargo de revista en la Planta Permanente de la Secretaria Legal y Técnica, Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 8, Inicial – Abogado, Código 5-0000-XIV-4, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor, en los términos del artículo 109

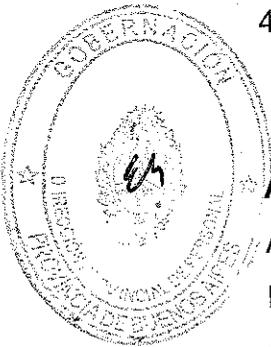


Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

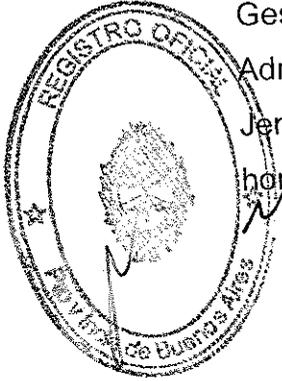
de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.



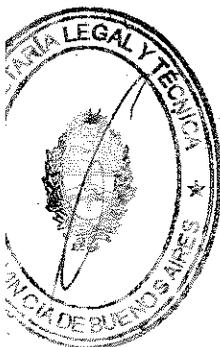
ARTÍCULO 6°. Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.0.6, GOBERNACIÓN, Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN, SECRETARIA LEGAL Y TECNICA, a partir del 15 de septiembre de 2014, al Dr. Paulo Ernesto NAZER (DNI N° 24.245.174 – Clase 1974) en el cargo de Director de Análisis de Gestión Administrativa, dependiente de la Subsecretaria Legal y Técnica, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 108 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y en el Decreto N° 3/12 y modificatorio, a quien se reserva su cargo de revista en la Planta Permanente de la Secretaria Legal y Técnica, Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 8, Inicial – Abogado, Código 5-0000-XIV-4, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor, en los términos del artículo 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 7°. Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.0.6, GOBERNACIÓN, Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN, SECRETARIA LEGAL Y TECNICA, a partir del 15 de septiembre de 2014, al Dr. Cristian Gustavo OBY (DNI N° 34.138.671 – Clase 1988) en el cargo de Subdirector de Análisis de Gestión Administrativa, dependiente de la Dirección de Análisis de Gestión Administrativa en la Subsecretaria Legal y Técnica, en el Agrupamiento Personal Jerárquico, Categoría 24, Código Oficial Principal – 1, con régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, con carácter interino de conformidad con lo establecido



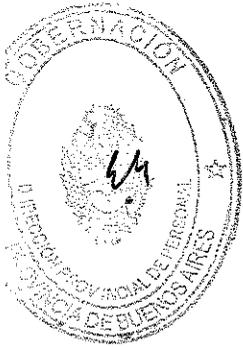
*Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires*



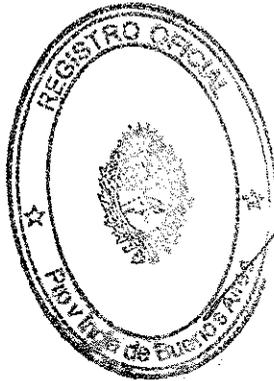
en los artículos 10 y 161 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, en el Decreto N° 3/12 y modificatorio, y del artículo 25 inciso e) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y los adicionales contemplados en los en los incisos g) y h) del artículo de la Ley citada, quien revista en la Planta Permanente de la Secretaría Legal y Técnica, Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 8, Inicial – Abogado, Código 5-0000-XIV-4, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor, en los términos del artículo 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.



ARTÍCULO 8°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.



ARTÍCULO 9°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.



DECRETO N°

161



DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

Lic. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS